

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Dr. José A. Fernández Caminero queda designado Miembro de la Comisión creada por Decreto N° 4907 del 20 de abril de 1970, en representación del Movimiento de Integración Democrática (MIDA), para sustituir al Lic. Arturo Despradel, renunciante.

Art. 2.—Se modifica, en cuanto sea necesario, el artículo 3 del Decreto N° 4907 del 20 de abril de 1970.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de mayo del mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 107º de la Restauración.

MANUEL RAMON RUIZ TEJADA

NOTA: El presente decreto fue publicado oficialmente en los diarios de Santo Domingo, "El Caribe" y "Listín Diario", en sus ediciones del 12 de Mayo de 1970.

Decreto N° 5029, que nombra a la Sra. Dra. Violeta Espaillet Vda. Bergés, Gobernadora Civil Interina de la Provincia Duarte.
(G. O. N° 9186, del 23 de Mayo de 1970)

MANUEL RAMON RUIZ TEJADA
Presidente de la Suprema Corte de Justicia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

NUMERO 5029

CONSIDERANDO que a la señora Juana Castellanos de Guerrero, Gobernadora Civil de la Provincia Duarte, se le ha concedido licencia por el tiempo que dure el presente proceso electoral;

CONSIDERANDO que el Síndico Municipal de San Fran-

cisco de Macorís, que debía sustituir legalmente a dicha funcionaria, se encuentra también en licencia por haber sido postulado para un cargo electivo;

VISTO el artículo 2 de la Ley sobre las atribuciones y deberes de los Gobernadores Civiles de las Provincias N° 2661, de fecha 31 de diciembre de 1950;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—La señora Dra. Violeta Espaillet Vda. Bergés queda designada Gobernadora Civil, interina, de la Provincia Duarte, mientras dure la licencia concedida a la titular.

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de Interior y Policía, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de mayo del mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 107º de la Restauración.

MANUEL RAMON RUIZ TEJADA

Decreto N° 5030, que aprueba la Resolución N° 33-70, del Directorio de Desarrollo Industrial.

(G. O. N° 9186, del 23 de Mayo de 1970)

MANUEL RAMON RUIZ TEJADA
Presidente de la Suprema Corte de Justicia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

NUMERO 5030

CONSIDERANDO que la empresa "Talleres Alce, C. por A." fue clasificada en la Categoría "C", mediante Resolución N° 147-69, dictada por el Directorio de Desarrollo Industrial